

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Modificación del Reglamento de Control Interno del Sector Público del Ayuntamiento de Valdepeñas.

El Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Control Interno del sector público del Ayuntamiento de Valdepeñas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba al Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

El Alcalde-Presidente, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 727

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>